

183450

TRANSPORTE DE CARGA PESADA CERRO IMBABURA
TRANSCAPECEIM S.A

Caranqui, 11 de diciembre del 2016

Señor
VENEGAS ESPINOZA CARLOS PATRICIO
Presente.-

Estimado señor.

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA CERRO IMBABURA TRANSCAPECEIM S.A. el 11 de diciembre del 2016, tuvo el acierto de nombrar a usted como Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Como Gerente General tendrá usted la representación de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Pública Constitutiva de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA CERRO IMBABURA TRANSCAPECEIM S.A.; celebrada el día 08 de diciembre del 2014 ante el abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del Cantón Otavalo, inscrita el 16 de diciembre 2014 en el Registro Mercantil de Ibarra, según número de repertorio: 3466 y N de inscripción: 203.

Usted designara hacer constar su aceptación al pie de la presente.
Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Por la compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA CERRO IMBABURA
TRANSCAPECEIM S.A".

CANGAS TOCAIN EDGAR EDMUNDO
C.C. 0401142245
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA CERRO IMBABURA TRANSCAPECEIM S.A.", que se confiere según el nombramiento precedente.
Caranqui 11 de diciembre del 2016.

VENEGAS ESPINOZA CARLOS PATRICIO
C.C. 1001511680
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	812
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	189
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

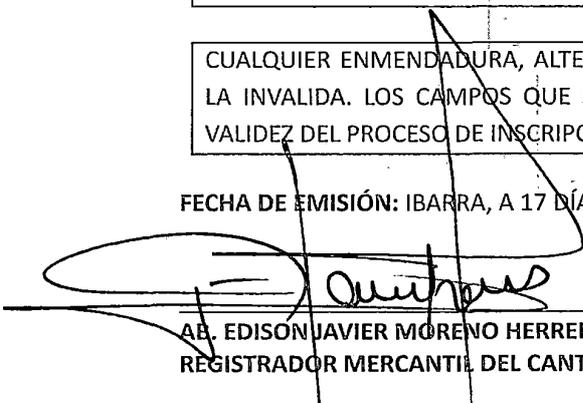
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE CARGA PESADA CERRO IMBABURA TRANSCAPECEIM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VENEGAS ESPINOZA CARLOS PATRICIO
IDENTIFICACIÓN:	1001511680
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR